

ACTA 372021

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinte de diciembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del Doctor José de Jesús Williams, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con la copia certificada fiel de la carta que le envía la Rectoría de la UADY, con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno al C. Roberto José Narvárez Moguel, en la cual se le informa que el Arquitecto Roberto Ancona Riestra sería el encargado de resolver su problema en su examen de grado al título de arquitecto efectuado el once de octubre de mil novecientos noventa y uno, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 184/21. **Segundo.** Declaración de inexistencia por parte del Doctor José de Jesús Williams, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con la copia certificada de la carta que el C. Roberto José Narvárez

Yucatán

R
F

Moguel le envió al en ese entonces Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Contador Público Carlos Pasos Novelo, con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno, donde le solicita un nuevo examen profesional respetando el reglamento interno de la Facultad de Arquitectura, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 184/21.-----

Seis. - Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte Doctor José de Jesús Williams, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con la copia certificada fiel de la carta que le envía la Rectoría de la UADY, con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno al C. Roberto José Narváez Moguel, en la cual se le informa que el Arquitecto Roberto Ancona Riestra sería el encargado de resolver su problema en su examen de grado al título de arquitecto efectuado el once de octubre de mil novecientos noventa y uno, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 184/21, en virtud de que la Oficina de Rectoría no tiene bajo su resguardo los documentos consistentes en dicha información ya que según las

